



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022

30 de junio de 2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

Las solicitudes formuladas por los Sres. GIULIODORO OSCAR ALBERTO, DNI. 26.302.541 y GÉLVEZ KARINA CECILIA, DNI. 26.302.541, quienes como discapacitados o familiares de personas discapacitadas a cargo solicitan la eximición de pago del Impuesto Automotor por sus automotores de los cuales son titulares, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Fiscal vigente Nro. 4.455 en su artículo 78º contempla la posibilidad de proceder a la exención de pago en todo tributo municipal a diversas situaciones debidamente especificadas, entre la que se encuentran las de personas discapacitadas o familiares de éstos,

Que a su vez a través del Decreto Nro. 318/2022 se procede a reglamentar las formalidades a cumplir por parte de los requirentes para acceder a este beneficio,

Que en consecuencia y evaluando la documentación aportada por los peticionantes, la Dirección de Recaudación informa que se hallan reunidos los recaudos administrativos y legales para acceder a esta solicitud, elevando listado pertinente,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

ARTICULO 1º.- Exímese por el ejercicio 2022 a los contribuyentes que de seguido se nominan del pago del Impuesto Automotor por rodados de los cuales son titulares en su carácter de discapacitados o familiares de discapacitados a cargo, en razón de hallarse contemplados para el otorgamiento de este beneficio conforme lo prescripto por la Ordenanza Fiscal 4.355 -artículo 78º- y su decreto reglamentario 318/2022

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>DNI</u>	<u>Dominio</u>	<u>Rodado Nº</u>
GÉLVEZ, KARINA CECILIA	26.302.541EMW134		48.155
GIULIODORO, OSCAR A.	13.300.284JWM077		54.052

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº ...1.228

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte